

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de "CARAVELA VENTURES, F.C.R.E." (el "Fondo") que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en el Fondo.

Los términos en mayúscula que no se definen en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo del Fondo.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	"CARAVELA VENTURES, F.C.R.E." (Participaciones Clase B)		
Código ISIN:	ES0126562018	Nº Registro CNMV:	10 de octubre 2025
Nombre de la Sociedad Gestora:	TALENTE GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora"). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Sociedad Gestora:	+34 93 444 17 97, Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentaquestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	7 de agosto de 2025	Fecha de elaboración de este documento:	18 de agosto de 2025
Depositorio	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en Participaciones de Clase B del Fondo, según corresponda, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos ("Reglamento 345/2013").

Objetivo y política de inversión: La política de inversión del Fondo consistirá en invertir como mínimo el 70,0% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles y, como máximo, el 30,0% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, en los términos previstos en el Reglamento 345/2013. La Política de Inversión del Fondo está focalizada, principalmente, en el ámbito de la transferencia tecnológica (*transfer tech*) y tecnología avanzada (*deep tech*).

El Fondo espera invertir un mínimo del 70% del Patrimonio Comprometido en empresas que tengan su sede y/o dirección operativa en España, o tengan vínculos, puntos de conexión o intereses económicos destacados con España; y (ii) hasta el 30% del Patrimonio Comprometido en empresas que tengan su sede y/o dirección operativa en otros Estados Miembro de la Unión Europea u otros países de la OCDE.

La rentabilidad del Fondo dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas empresas, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

Duración: El Fondo se constituyó con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción del Fondo en el Registro de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse hasta cuatro (4) veces por períodos sucesivos adicionales de un (1) año cada uno de ellos, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones. A estos efectos, las prórrogas se acordarán por la Sociedad Gestora sin necesidad de modificación del Reglamento de Gestión o del Folleto, y siendo únicamente necesario a tal efecto la comunicación de la/s misma/s a los Particípates.

Inversor al que va dirigido: (i) inversores considerados clientes profesionales de conformidad con el Anexo II de la Directiva 2014/65/EU o que, previa solicitud, puedan ser tratados como clientes profesionales de conformidad con la Directiva 2014/65/EU; (ii) entre otros inversores cuando se reúnan las condiciones siguientes: (a) que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR; y (b) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso y/o la inversión previstos y (iii) entre ejecutivos, directivos o empleados de la Sociedad Gestora. En concreto, las Participaciones de Clase B serán las suscritas por el Asesor o Entidades Vinculadas al Asesor.

El Fondo resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que incluirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa "el segundo riesgo más alto". Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como "alta" y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad del Fondo de pagarle como "muy probable".

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para el Fondo, como pueden ser los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios, fiscales, de tipo de cambio y de sostenibilidad que podrían influir a la rentabilidad del Fondo. Puede consultar más detalle en el folleto del fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto depende de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 10 años		10 Años	
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR			
Escenarios			
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión		
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	5.297,07 EUR	
	Rentabilidad media por año	-6,16%	
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	11.563,00 EUR	
	Rentabilidad media por año	1,46%	
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	1.928.263,00 EUR	
	Rentabilidad media por año	69,25%	
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	2.794.116,33 EUR	
	Rentabilidad media por año	75,64%	

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura. Está basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas por el Fondo, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión.

¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por el Fondo, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

5. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto (si procede). Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

,En caso de salida después de periodo de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales,	2.584,70 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento ^(*)	0,02%

^(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 69,27% antes de deducir los costes y del 69,25% después de deducir los costes.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o de salida		En caso de salida después de periodo de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,5% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión durante el periodo de inversión (durante el periodo de desinversión se resta el coste de adquisición de las desinversiones sobre la base de cálculo). 0,06% del valor de su inversión al año en concepto de otros gastos recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años. El importe agregado de la comisión de gestión durante toda la vida del Fondo no podrá exceder de un 20% del Patrimonio Comprometido del Fondo (definido en el momento de formalización del Cierre Definitivo).	2.563,53 EUR
Costes de operación	0,02% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compramos y vendamos	21,18 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta.	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto	0 EUR

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

El Fondo se constituyó con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción del Fondo en el Registro de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse hasta cuatro (4) veces por períodos sucesivos adicionales de un (1) año cada uno de ellos, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo. El inversor que tenga la intención de vender sus participaciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencioncliente@talentagestion.es. La Sociedad Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Sociedad Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Sociedad Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/Inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo del Fondo que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores del Fondo podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

